RESOLUCIÓN DECANAL Nº 131-2023-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 23 de febrero de 2023

Visto, el expediente con registro N° 2275319 de fecha de 02 de diciembre de 2022, presentado por los aspirantes **Yoel Orellano Lagos y Rocicela Cricel Quispe Huaraca;**

CONSIDERANDO:

Que, los aspirantes de la Escuela Profesional de Administración de Empresas han cumplido con presentar de manera virtual el Plan de Tesis denominado **"TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y SOSTENIBILIDAD EMPRESARIAL DE LA CAJA MUNICIPAL ICA, AGENCIA AYACUCHO, 2022",** siendo asesor el Prof. Eusterio Oré Gutiérrez;

Que mediante Memorando Múltiple Nº 12-2023-FCEAC-UNSCH, con fecha 20 de enero de 2023 se nominó la Comisión de revisión y aprobación del plan de tesis, integrado por los profesores: Jorge Alberto Prado Palomino (Presidente), Jesús Augusto Badajoz Ramos (Miembro) y Paolo Eric Vivanco Ramos (Miembro);

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 15 de febrero de 2023 la Comisión de Revisión y Evaluación del referido Plan de Tesis, integrada por los docentes Prof. Jorge Alberto Prado Palomino (Presidente), Prof. Jesús Augusto Badajoz Ramos (Miembro) y Prof. Paolo Eric Vivanco Ramos (Miembro), han emitido dictamen favorable aprobando su plan de tesis;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Administración de Empresas vigentes;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.-APROBAR el Plan de Tesis denominado "**TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y SOSTENIBILIDAD EMPRESARIAL DE LA CAJA MUNICIPAL ICA, AGENCIA AYACUCHO, 2023",** presentado por los aspirantes **Yoel Orellano Lagos y Rocicela Cricel Quispe Huaraca.**

Artículo 2º.- AUTORIZAR a los recurrentes el desarrollo del referido Plan de Tesis, según las normas establecidas, en un plazo máximo de dos años.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Distribución:
Expedientes
E.P. de Adm. de Empresas
Interesados
Archivo